

Fecha: 24-08-2024
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero - Señal DF Sabado
Tipo: Noticia general
Título: **Fondos Concursables Santander distribuirán \$240 millones entre diversas ONG para proyectos que impulsen el bienestar financiero y social**

Pág.: 23
Cm2: 663,9
VPE: \$ 5.882.842

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Fondos Concursables Santander distribuirán \$240 millones entre diversas ONG para proyectos que impulsen el bienestar financiero y social

Todas las organizaciones sin fines de lucro del país están invitadas a postular hasta el 26 de septiembre. Con esta iniciativa, la entidad financiera sigue avanzando en su propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.



Banco Santander acaba de lanzar la primera versión de sus Fondos Concursables para entregar \$ 240 millones a organizaciones sin fines de lucro. En línea con el compromiso de la entidad de impulsar el progreso y el crecimiento inclusivo y sostenible de las comunidades donde está presente, el objetivo es destinar \$ 140 millones al apoyo de proyectos que promuevan el bienestar financiero y \$ 100 millones a acciones ligadas al bienestar social.

Esta convocatoria surge en el marco de una alianza con la corporación Simón de Cirene y está abierta a las ONG que tengan proyectos de este tipo a lo largo de Chile, las que podrán postular sus iniciativas hasta el 26 de septiembre. Un selecto jurado intersectorial elegirá los proyectos ganadores, considerando criterios como el número de beneficiados, el impacto en las personas, el lugar de la ejecución, la vulnerabilidad de la población, la innovación del proyecto, entre otros, buscando así apoyar propuestas de diferentes regiones.

“Trabajamos a diario para contribuir al progreso de las personas, reflejando nuestro propósito de ser el mejor banco para Chile. Sabemos que esa misión es compartida también por muchas organizaciones del país que buscan ayudar a quienes se encuentran en situación de

vulnerabilidad a mejorar sus condiciones de vida, para que puedan crecer personal y profesionalmente y así lograr un futuro más próspero”, señaló Román Blanco, gerente general y country head de Santander, sobre la razón tras esta iniciativa.

Por su parte, Soledad Ramírez, gerente de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático de Santander, destacó que el lanzamiento de estos fondos concursables “reflejan el ánimo del banco de seguir apoyando, a través de diversas instancias, a mejorar los niveles de educación financiera del país y a promover la protección del medioambiente o de la cultura”.

Los proyectos que postulan al fondo de bienestar financiero deben estar alineados con iniciativas que generen cambios de hábito en las personas u organizaciones, promover conceptos básicos y ahorro, gestionar finanzas y entregar herramientas a las personas para que puedan protegerse y así evitar ser víctimas, por ejemplo, de ciberdelincuentes. En tanto, el fondo de bienestar social busca apoyar proyectos que contribuyan a la superación de la pobreza, promover proyectos culturales, la protección al medioambiente o que impulsen la educación de niños, niñas y adolescentes.

¿Quiénes pueden presentar sus iniciativas?

Este concurso está abierto a todas las organizaciones sin fines de lucro o de la sociedad civil, de derecho privado, con al menos dos años de antigüedad. Pueden ser fundaciones, corporaciones, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, centros culturales, entre otras. Se entregará financiamiento a organizaciones que realicen sus proyectos dentro del territorio nacional.

¿Cuáles son las fechas para postular?

El período de postulación es desde el 23 de agosto de 2024 a las 00:00 horas hasta el 26 de septiembre del 2024 a las 23:59 horas. No se recibirán postulaciones dirigidas a correos de soporte, de colaboradores de Banco Santander Chile o de cualquier otra forma que no sea a través de la plataforma oficial de postulación.

¿Dudas?

El correo fondosconcursablesantander2024@simondecirene.cl está habilitado para recibir consultas y responderlas, junto a un servicio de mensajería vía WhatsApp (al teléfono +56 96787 3376) en horario laboral de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, entre el 23 de agosto y el 10 de septiembre de 2024. Las dudas pueden estar relacionadas al acceso a la plataforma, las bases de postulación, entre otros.

Escanea el código QR para postular.



Las postulaciones deberán realizarse a través de este sitio y hasta el 26 de septiembre de 2024.

